



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA INSTALACION DE SEÑALETICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 253 /
QUILLÓN, Enero 19 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 14.01.2021, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Ley de Tránsito N° 18.290;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia en secretaría municipal;
4. Decreto N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la instalación de señaléticas que a continuación se indican, en los puntos que se señalan:
 - **30 KM/H SUGERIDA**, en Avda. Cayumanqui (ingreso de oriente a poniente).
 - **30 KM/H SUGERIDA**, en Avda. Cayumanqui, esquina de calle A. Prat, de poniente a oriente.
 - Una señalética que indique **NO ESTACIONAR ESTE COSTADO**, en calle San Martín, entre calle El Roble y calle J. Miguel Carrera, de sur a norte.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de inspección municipal, para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
Administrador Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ATC/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARÍA QUILLÓN
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU

- TRANSITO
- J.P.L.